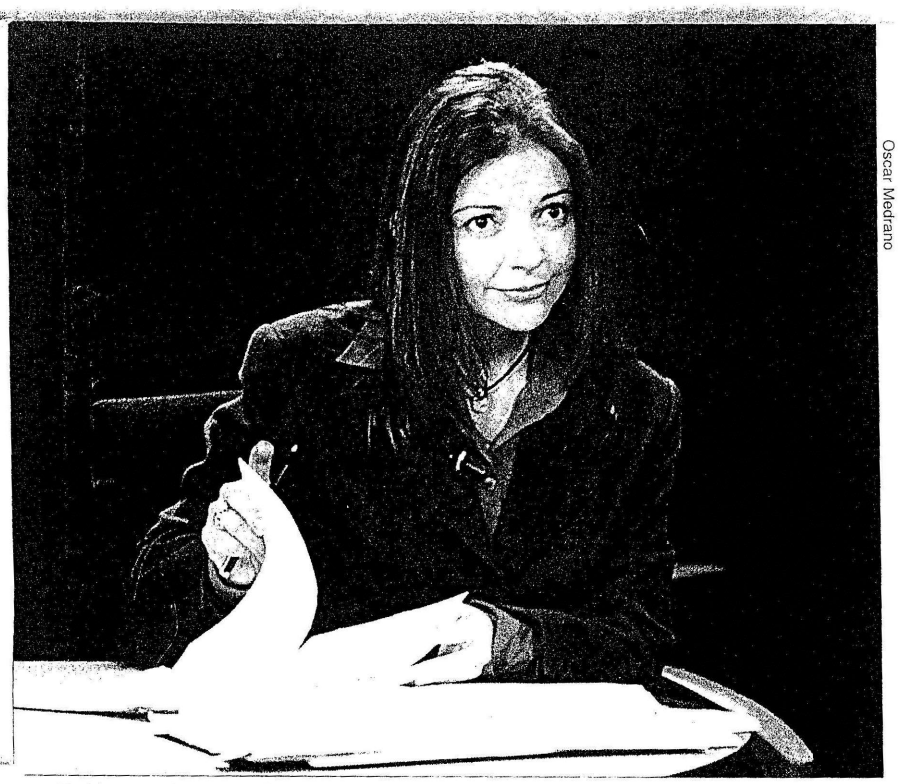

Oscar Medrano

Cecilia Valenzuela de la "Ventana Indiscreta".

Rectificando un Artículo

CARETAS admite haber errado en investigacion.

UN viejo adagio inglés reza que los médicos envían sus errores al cementerio, los abogados a la horca y los periodistas los vuelcan en las primeras planas.

A CARETAS le divierte la ironía anglosajona pero no sigue ese procedimiento. Más bien se coloca una metafórica soga al cuello. En esta ocasión admite un serio yerro y ofrece sus disculpas a los lectores por la publicación del artículo 'Las Cuentas Claras' en la edición 1791.

Allí se afirmó poseer una grabación del chofer Julio Zavala en la que supuestamente se confirmaban reuniones en octubre del 2001 entre la periodista Cecilia Valenzuela, el ex procurador José Ugaz y el director de la compañía All Security, Ronald Mejía Hidalgo. La versión fue traída por la colaboradora de la revista, Milagros Trujillo, quien aseguró haber asistido a esos encuentros en momentos en los que trabajaba para Valenzuela.

Como se comprobó con los días, tal grabación no existía. Trujillo, quien fue inmediatamente separada de la revista por este motivo, había entregado a Enrique Chávez, editor y redactor de la nota, una cronología aparentemente detallada de los hechos y una 'transcripción' de la charla que, según ella, había sostenido con Zavala.

El director de la revista, Enrique Zileri Gibson, declaró en un seminario organizado por el Consejo de la Prensa Peruana y el Ministerio del Interior el pasado viernes 26 que se estaba "investigando la investigación" de la revista. En la noche siguiente fueron sus propios compañeros quienes recriminaron a Trujillo una falta grave adicional: había presentado momentos antes una grabación que había hecho esa misma tarde con una persona que no era Zavala. En la mañana del domingo Zileri fue advertido de los eventos y más tarde el programa 'La Ventana Indiscreta' presentó un reportaje sobre la periodista.

Son reconocidos errores metodológicos en la elaboración de la nota. Se aceptó una transcripción sin escuchar el audio. Además, tarde en la noche de cierre, Trujillo informó no tener fotografías de su entrevistado. Ello debió bastar para excluir sus aportes del artículo.

CARETAS, en cambio, se ratifica en las apreciaciones del artículo publicado en la edición 1790, "Apanado a Panizo". Allí se alude a los informes preliminares del Consejo Nacional de Inteligencia sobre un operativo de contrainteligencia para detectar las filtraciones de información en el CNI. Entre ellos se menciona la relación entre Ugaz, personal perio-

PASA A LA PAG. 84

El Caso Barragán

Información expuesta por CARETAS se mantiene vigente.

ESTE incidente revivió los artículos que CARETAS publicó sobre la modelo y figura de televisión Rosario Barragán durante julio y agosto (ediciones 1782 y 1783). En los reportajes, en los cuales participaron Enrique Chávez y Milagros Trujillo, se reveló que la fiscalía anticorrupción venía desarrollando una investigación reservada que se desprendió de los testimonios del caso denominado "Vladipolos". Según estos, la señora Barragán habría servido de nexo entre atractivas damas de compañía y la cúpula del Servicio de Inteligencia Nacional durante la última etapa del gobierno fujimorista. La investigación busca determinar si el dinero con el que se financiaba ese servicio proviene del Estado.

El pasado martes, un programa en Canal N contribuyó a la confusión, pues en entrevista a Barragán se dejó entrever que esos artículos estaban viciados. No se trata de una situación similar a la descrita en la rectificación adjunta, como Enrique Zileri lo aclaró en entrevista con César Hildebrandt el lunes 29. CARETAS siempre se refirió a la mera existencia de la investigación, no a la culpabilidad de Barragán. Esta existencia fue corroborada en su momento por el procurador ad hoc para el caso Montesinos, Luis Vargas Valdivia. Consultado al cierre de la presente edición, el procurador se reafirmó en sus declaraciones. Recordó además, que Barragán lo visitó a su oficina hace algunas semanas para averiguar detalles de las pesquisas, hoy a cargo del fiscal César Sotomayor.

Alan Wong, ex esposo de Barragán, fue candidato al Parlamento por Cambio 90 y es conocido que durante los años 1999 y 2000 fue un habitúe en el SIN. Esa conducta motivó situaciones ambiguas y entre las damnificadas podría estar la propia modelo. ■

Rectificación

VIENE DE LA PAG. 21

dístico de 'La Ventana Indiscreta' y las empresas All Security y Acontrol, dedicadas a hacer seguimientos y presumiblemente interceptaciones telefónicas ilegales. Valenzuela reaccionó presentando esos documentos como una amenaza a la libertad de prensa en lugar de denunciarlos como un disparate en el que todo estaba errado.

El episodio, en todo caso, terminó con sorpresiva salida del almirante (r) Alfonso Panizo de la presidencia del CNI por el "seguimiento a periodistas" como dijo el presidente Toledo. Lo curioso es que el estilo del programa 'La Ventana Indiscreta' pasa de lo incisivo a lo invasivo con el uso permanente de filmaciones subrepticias y grabaciones inconsultas que se parecen mucho a 'reglajes' de inteligencia.

El Consejo de la Prensa Peruana (CPP) emitió al respecto del caso un comunicado el 20 de setiembre último. Allí su Junta Directiva afirmó que no se podría aceptar, "si los hubiera habido", métodos vedados utilizados en operaciones de inteligencia o contrainteligencia convertidos "en precedentes que puedan amenazar la libertad de prensa". El CPP advirtió sobre su preocupación ante amenazas "reales" contra la integridad de los periodistas y concluyó que "busca analizar con exactitud cada situación". Panizo prometió hacer públicos los resultados de la investigación y se espera que Daniel Mora, nuevo titular del CNI, cumpla con el ofrecimiento.

Es de resaltar que la publicación del artículo 'Las Cuentas Claras' se ventilará en el Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana. Varios de los principales medios del país ya pasaron por ese trámite, y es la primera vez que le toca a CARETAS. De hecho la revista admite de antemano su grave error. Por otro lado, al acudir al Tribunal de Etica el programa 'La Ventana Indiscreta' le otorga la credibilidad debida al procedimiento establecido por el Consejo de la Prensa Peruana y es de suponer que en un futuro, si algún afectado decide plantear una denuncia en esta instancia contra 'La Ventana', ésta se someterá al Tribunal. A juzgar por las varias quejas y publicaciones adversas en otros medios, podría haber mucho material rectificable. ■